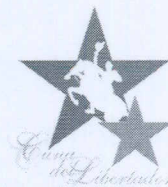




Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA LUCIA
CRUZAT HERMOSILLA, QUÍMICO
FARMACEUTICO DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO

DECRETO SALUD N° 2075.-

CHILLAN VIEJO, 05 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **LUCIA CRUZAT HERMOSILLA**, el 05/09/2011 por 05 días, emitida por Don Alexis Arriaza González.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 2-32852290 de fecha 04 de septiembre del presente año, a **LUCIA CRUZAT HERMOSILLA**, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 03 al 07 de octubre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FÜENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL